

**ACTA No. 03-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes ocho de enero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero dos guión dos mil dieciocho (02-2018).
- III. Temas:
 - 3.1. Acto de Suscripción "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (02-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cero dos guión dos mil dieciocho (02-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. ACTO DE SUSCRIPCIÓN "CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-". Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno

manifiesta que entrega la invitación para participar en el acto de firma del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", a celebrarse el doce de enero del presente año, en la sede central del RENAP, a las diez horas (10:00). **Conclusión:** Se dan por enterados.

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-170-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del RCP-0036-2018, DIE-083-2018, DP-0129-2018, DA-034-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al ocho de enero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-171-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0127-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al ocho de enero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-174-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del

2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0037-2018, DIE-085-2018, DP-0131-2018, DVIAS-021-2018, DA-035-2018, IG-0070-2018, DAL-13-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al ocho de enero del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-173-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0130-2018, DIE-084-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al ocho de enero del dos mil dieciocho. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-172-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-0132-2018 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al cinco de enero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-157-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre del 2017; Punto Tercero:

Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero, ambas del 2018. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-011-2018 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

4.7. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS EXPEDIENTES DE AMPARO RELACIONADOS CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-158-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre, ambas del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-005-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que presentan informe sobre el seguimiento efectuado a los expedientes de amparo relacionados con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, que se tramitan en los distintos órganos jurisdiccionales. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

4.8. HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA CAPTURA DE DATOS DE GUATEMALTECOS RETORNADOS QUE INGRESAN AL PAÍS POR LA FUERZA AÉREA GUATEMALTECA. (Oficio de referencia DE-159-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: **Temas: 4.4, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9 del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 110-2017, del 14 de diciembre, todas del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios RCP-SRCP-DAMSE-0005-2018 del Registro Central de las Personas y DIE-043-2018 de la Dirección de Informática y Estadística con los que se remite informes de avances sobre el desarrollo de la herramienta informática para la captura de datos de los guatemaltecos retornados que ingresan al país por la Fuerza Aérea Guatemalteca. **Conclusión:** Se dan por enterados.

4.9. DIGITALIZACIÓN DE "ACERVOS DOCUMENTALES Y PRESERVACIÓN DIGITAL" QUE ESTÉN PENDIENTES POR PARTE DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-169-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: **Puntos varios: 7.1 del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero de**

2018. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DGCI-0038-2018, DAL-11-2018, DA-0032-2018, DPR-015-2018, RCP-0034-2018 elaborado en conjunto por las Direcciones de Gestión y Control Interno, Asesoría Legal, Administrativa, Presupuesto y el Registro Central de las Personas del informe de las acciones a realizar respecto a la digitalización de "Acervos Documentales y Preservación Digital" que estén pendientes por parte del RENAP, el cual contempla aspectos técnicos, legales y presupuestarios, así como si el RENAP está en la capacidad de realizar dicha función, con las diferentes propuestas, escenarios y un cronograma con tiempos, responsables e información adicional; y si el mismo fue contemplado en el Plan Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Compras del RENAP para el año dos mil dieciocho.

Conclusión: Por consenso y unanimidad queda en análisis.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA SEDE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-". (Oficio de referencia DE-163-2018). Ponente: Director Ejecutivo.

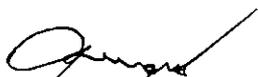
Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DAL-DALC-011-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se indica que se adjunta la opinión legal número DAL-DALC-002-2018 en la cual se opinó en sentido favorable para que se autorice la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA SEDE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", requerida mediante la MODALIDAD ESPECÍFICA RENAP ME-01-2017, identificada con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 7246366, con la entidad INMOBILIARIA LOS JENGIBRES, SOCIEDAD ANÓNIMA, del inmueble denominado "Centro Comercial Korea Center", el cual está conformado por los bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal y se encuentra ubicado en la Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, ya que las actuaciones del proceso se llevaron a cabo conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y lo requerido en los Términos de Referencia aprobados. Para el efecto se pone a la vista el expediente de dicho evento. Asimismo, se hace del conocimiento que obra en el expediente respectivo el análisis mediante el cual se establece la conveniencia de la contratación, derivado de la razonabilidad del precio propuesto por dicha entidad, en relación a los existentes en el mercado, toda vez que los precios de referencia por metro cuadrado de arrendamiento, proporcionados por las administraciones de otros inmuebles, superan la propuesta económica presentada por la citada Inmobiliaria. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **AUTORIZAR** la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA SEDE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", requerida mediante la MODALIDAD ESPECÍFICA RENAP ME GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (RENAP ME-01-2017), identificada con el Número de Operación Guatecompras (NOG) siete millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y seis (7246366), con la entidad **INMOBILIARIA LOS JENGIBRES, SOCIEDAD ANONIMA**, del inmueble denominado "Centro Comercial Korea Center", el cual está conformado por los

bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal y se encuentra ubicado en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7) del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por el precio de tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos veinte dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$.3,658,220.64), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, por un plazo contractual de CUARENTA Y OCHO (48) MESES, contados a partir del uno de enero del año dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. **5.2. SEGUIMIENTO A DENUNCIA PRESENTADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.**

Descripción: La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz hace del conocimiento que se recibió el oficio 06/01/18 EAST/cc, signado por el Diputado Edgar Armando Sandoval Trigueros, Presidente de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, por medio del cual manifiesta que es necesario el seguimiento de la denuncia del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por lo que solicita realizar las acciones necesarias, con el fin de que los trabajadores y trabajadoras no se les vulneren el derecho que les corresponde de conformidad con la ley, y de las acciones realizadas se presente un informe circunstanciado a la brevedad del caso. Al respecto, el Director Ejecutivo indica que se actualizará el informe que se presentó en su oportunidad al Diputado Edgar Armando Sandoval Trigueros sobre este tema, para que la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz lo envíe a donde corresponda. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves once de enero del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

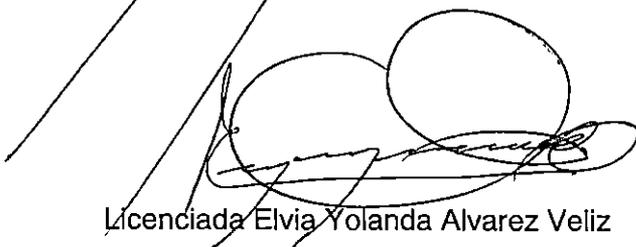
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con quince minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



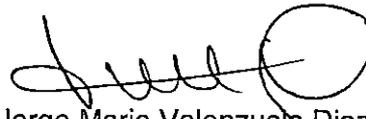
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



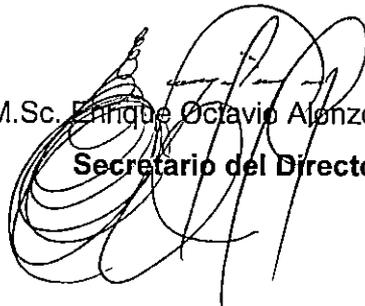
Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio